

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 5 de julio de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcelas 8 y 14 del polígono 45. Promotora: D.ª Ana Eva Miguel Montero, en Plasencia. (2018081378)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcelas 8 y 14 (Ref.ª cat. 10151A045000080000WG) del polígono 45. Promotora: D.ª Ana Eva Miguel Montero, en Plasencia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 1 de julio de 2019 sobre calificación urbanística de adaptación de edificación agrícola para vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Río Lobo", en parcela 702 del polígono 4. Promotora: D.ª Adela del Carmen Crespo Pelayo, en Valverde de la Vera. (2019080966)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de adaptación de edificación agrícola para vivienda unifamiliar. Situación: Paraje "Río Lobo", en parcela 702 (Ref.ª cat. 10208A004007020000JF) del polígono 4. Promotora: D.ª Adela del Carmen Crespo Pelayo, en Valverde de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 1 de julio de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 1 de octubre de 2019 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de mayo de 2019 por la que se convocan ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario, correspondientes al ejercicio 2019. (2019081299)

Mediante el Decreto 6/2018, de 23 de enero (DOE n.º 20, de 29 de enero) se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario.

Mediante Orden de 3 de mayo de 2019, se aprobó la convocatoria de las mencionadas ayudas para el año 2019 (DOE n.º 88, de 9 de mayo).

El artículo 1 del Decreto 6/2018 estipula que el procedimiento de concesión de las ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

El importe que corresponde a cada beneficiario se calculará según lo establecido en el artículo 7 del citado decreto, así como el artículo 6 de la convocatoria para el año 2019.